El Liberal

ÓRGANO DEMOCRATICO DE LA ISLA DE MENORCA.

Precios de suscricion

	Pesetas
En toda la isla, un mes.	1·50
En el resto de España, trimestre	5·00
Ultramar, un año.	30·00
Extranjero, id.	48·00
Repúblicas Hispano-Americanas, id.	48·00
Número suelto	0·10

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle Nueva, núm. 24, pral.

Despacho: de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

Precios de los anuncios

En la primera plana y gacetillas 25 cts. linea
En cuarta plana 1 1/2 id.
Comunicados 25 id.
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.
Contrata especial para publicaciones periódicas.

AÑO I. Mahon, jueves, 29 de Setiembre de 1881. N.° 76.

DISCURSO DEL SR. CASTELAR

EN LA SESION DEL 21 DEL ACTUAL

El Sr. *Castelar:* Señores: Pocas palabras, por haber agotado bajo su aspecto constitucional y bajo su aspecto parlamentario con su incomparable palabra la cuestion mi amigo el señor Mártos. Decidido por impulsos incontrastables de mi corazon y por convicciones arraigadísimas en mi pensamiento á no tener dificultades de ningun género con ministerios como ese ministerio, que, conservando los principios fundamentales de toda sociedad, quiere aplicar las reformas pedidas por el espíritu moderno; deploro verme obligado, á la primer hora de una Cámara, en cuyo seno me corresponden la reserva y el silencio, por compromisos de mi honor y por recuerdos de mi historia, los cuales imperan con imperio absoluto sobre mi voluntad, á repetir protestas contra ese acto del juramento, por considerarlo atentatorio á los derechos del alma y depresivo para la majestad del legislador. Si me hallara entre representantes de aquellos en quienes, por virtud de un órden de ideas, muy respetable ciertamente, pero muy opuesto al órden de nuestras ideas, predomina la supersticion, que cree á los Estados con facultades coercitivas para exigir á los ciudadanos determinadas creencias religiosas y á los poderes tradicionales con privilegios superiores á la nacion misma; si enfrente de una mayoría de esa estirpe yo me hallara, por necesidad habria de disertar sobre la naturaleza del juramento; pero hallándome por fortuna entre vosotros, que proclamais como yo la libertad religiosa, y que creeis como yo la legitimidad del Poder público basada en el dogma de la Soberanía nacional, cállome ideas, por ociosas, impertinentes, y os conjuro á borrar esa sombra feudal del reglamento, bastándonos saber cómo nuestro amor á las leyes nos veda toda ilegalidad, pues, si principios de gran amplitud, traspasando los límites, por vuestra fe política trazados al progreso, van allende las instituciones fundamentales, nuestra presencia en este sitio debe deciros que deseamos plantearlos, sí, pero con el concurso de la opinion pública y por el mandato expreso, legítimo, solemne, de la voluntad nacional, sobre la que ninguna voluntad puede prevalecer, y contra la que ningun poder, ninguno, puede ya mandar. Yo de mí sé decir que creyendo íntimamente desde los albores de mi juventud á la sociedad dotada de una ley natural como el espíritu y como el universo, quiero en esa ley natural establecer los Poderes públicos, y hacerlos por tanto amovibles y responsables; y que ministro del pueblo, Presidente del Congreso, jefe del Estado en el período de unas instituciones, las cuales habrán desaparecido en las tristes asperezas de la realidad, pero se conservan como creencias indestructibles en lo último de mi alma, y como gérmen de tiempos mejores en limbos de lo porvenir, digo que jamas desmentiré la fe guardada en mi mente, ni olvidaré los respetos debidos á mi representacion, sean cualesquiera las coacciones; porque tengo la lealtad y la constancia por virtudes eminentemente españolas, y no quiero, prestando serviles homenajes á la fortuna y al poder, faltar ni á mi historia ni á mi conciencia, ni á mi raza, que me pedirian estrecha cuenta de un tesoro de tradiciones sacratísimo, que necesitan todos los partidos, y que constituyen el sacro depósito de nuestro nombre y de nuestro honor nacional.

Prestando juramento como el que vais á exijirnos, ó no prometo nada en sustancia, ó prometo fe interior á una idea repulsiva de todo en todo á mi razon, asentimiento moral á principios inadmisibles para mí, lo cual equivale á prometer lo que no puedo cumplir, pues obrar de esta ú otra suerte se halla en mi mano y en mi alvedrío; pero no se halla en mi mano, ¡ah! no depende, no, de mi alvedrío pensar de esta ú otra suerte; que las ideas se imponen contra mi voluntad, sobre mi voluntad, mal de mi grado, con fuerza irresistible á la conciencia. Ahora bien; todos los moralistas y todos los teólogos tienen por irrito el juramento que no puede cumplirse ó que obliga ó fuerza por algun modo á palabras y actos contrarios á los preceptos eternos promulgados por Dios mismo en cada individuo para que sirvan de perdurable ley á nuestra vida.

Creedlo; el juramento político denota gran decadencia en la vida pública, y en las públicas costumbres. Donde la buena fe reina, basta semejante sencilla virtud á mantener las relaciones de los ciudadanos entre sí, del poder con los ciudadanos y de unos poderes con otros; mientras donde se teme y recela de la conciencia y del honor exíjense todas esas fórmulas execratorias, las cuales llevan á las almas lijeras á la indiferencia por su significacion y por su cumplimiento; mientras en las almas enérgicas provocan la protesta primero, y despues la resistencia.

Cuando se leen los historiadores antiguos, échase de ver que en los tiempos de verdadera fe basta una promesa para la seguridad de la obediencia lo mismo á los reyes que á las repúblicas, como basta una palabra para la validez de los contratos; mientras pervertidas las voluntades y eclipsadas las conciencias por la corrupcion imperial, se impusieron á los ciudadanos y á los soldados innumerables juramentos, en homenaje á los Césares, hechos dioses, y que, jurados, bendecidos, idolatrados, pasaban bien pronto, por sediciones de los mismos que le prestaran religioso culto, del altar á la cloaca.

Dígase cuanto se quiera hoy, al invocar á Dios, al abrir los Evangelios, al obligarnos á que nuestras rodillas se hinquen al pié de la cruz y nuestros lábios se muevan á los conjuros de la religion exigís obligaciones eternas de todo punto incompatibles con la evolucion contínua de las sociedades progresivas é imponeis un juramento asertorio, que nos prohibe nuestra fé íntima en la libertad religiosa, y un juramento promisorio que nos prohibe nuestro respeto y nuestra sujecion á la soberanía nacional. Solo con lo eterno podemos ligarnos por promesas eternas. Solamente aquello que se cree indiscutible, absoluto, divino, revelado, puede aspirar á homenajes tales como los juramentos. Cuando se hace del Estado un cielo, de la monarquía una divinidad, y de la obediencia un deber casi teológico se cae bien pronto en la peor de las servidumbres, en la servidumbre de las almas; y se da sin sentido alguno ni conocimiento del espíritu moderno á estas sociedades nuestras, revolucionarias y láicas, el disfraz hipócrita de una antigua teocracia.

El error capital de este régimen de las sociedades primitivas consiste, despues de todo, en lo mismo en que consiste la prestacion del juramento político: en una confusion absurda de la moral con el derecho. No digo yo que el derecho contradiga de todo en todo á la moral. Si quereis llamaremos á estas dos leyes de la vida humana, como los pensadores más espiritualistas, dos círculos concéntricos. Pero no podeis negar que el derecho atiende al acto externo, y que la moral atiende al móvil interno. Una accion cualquiera, muy justa en derecho, puede resultar por los motivos que la han ocasionado, inmoral de toda inmoralidad ante la conciencia humana y ante la divina justicia.

Imposible contrariar en derecho el sentido capital dado de antiguo á la propiedad por la moral eterna; porque seguidamente, sin desearlo y sin saberlo, entrais en pleno socialismo, y teneis que levantar sobre las ruinas de las libertades individuales un estado despótico. Pero imposible decir moralmente que se tiene derecho ni directo ni indirecto al abuso de la propiedad. El *Jus utendi et abutendi*, que no podeis derogar en la jurisprudencia, teneis que derogarlo en la moral.

Pues bien, las teocracias, las castas sacerdotales, las instituciones semiteológicas, una religion, un dogma, una moral revelada, todo lo que se auna con los misterios del cielo y con los misterios de la muerte, aquel todo y esta nada que se compenetran en la eternidad, todo exige la fé interior, el culto espiritual, el juramento; pero vosotros, legisladores humanos y liberales, debeis contentaros con el acatamiento externo, con el respeto profundo, con la obediencia legítima en todo cuanto estemos obligados, sin pedirnos juramentos que, por irrisorios é inútiles, denigran nuestros nombres y manchan nuestas almas.

Además, la unidad de la fórmula impuesta supone la unidad religiosa, existente cuando regian Códigos fundamentales diversos de los dos Códigos proclamados en España despues de la revolucion de Setiembre. Así, quien jura por esa fórmula reglamentaria siendo católico, se obliga por cierto á mucho, y no siendo católico no se obliga en verdad á nada. Y no podeis negarme que, así como en otro tiempo se pedia la calidad de católico para ejercer todos los cargos públicos, hoy no se pide ni se necesita esa calidad. Y pueden llegar aquí, llegarán aquí, en estas mismas Córtes, algunos respetables individuos de los partidos avanzados, quienes disientan de tal suerte de la religion oficial, que no puedan en Dios y en su alma prestar, ni como signo de acatamiento exterior, esa fórmula reglamentaria. Yo no me hallo entre esos, y por lo mismo es impersonal y desinteresada mi defensa. Si ellos tienen ideas religiosas, yo tengo ideas religiosas.

Yo he llegado á creer que la religion no puede, no, eliminarse del alma humana, como no pueden del alma humana eliminarse la ciencia y el arte; y que mientras haya misterios en la vida, inspiraciones en la inteligencia, presentimientos en el corazon, amor y muerte, tumbas que se tragan los séres queridos para no devolverlos jamás y altares que despiden la esperanza segura en la inmortalidad, ¡oh! la nota de un órgano, la nube celeste del incienso, la lámpara que parece una estrella, ó la estrella de la tarde saludada entre los arreboles del crepúsculo por la campana, cuyos acentos difunden el Ave María de colina en colina y de majada en majada, valdrán mas para explicar lo inexplicable que todas las fórmulas más ó ménos matemáticas de todas las filosofías abstrusas ó positivas que andan por el mundo. (Aplausos.) Yo digo más; digo que siendo de esencia la religion á las sociedades y á las almas, prefiero á todas las religiones la religion que condujo á nuestros padres de Covadonga hasta Granada; la religion que invocaban nuestros navegantes desde las tablas de sus carabelas al surgir en las soledades del Atlántico la nueva creacion, evocada por los milagros de nuestra fe; la religion que sostenia y consolaba á nuestros mártires al hundirse entre las ruinas humeantes de Zaragoza y de Gerona por el honor y la independencia de nuestra idolatrada patria. (Ruidosos y prolongados aplausos.)

Pero yo deseo, como desea la mayoría de esta Cámara; yo deseo la absoluta libertad de cultos. Y existe ya en nuestras leyes, y hasta existe en nuestras costumbres. Hay pues quien por razon de su filosofía disiente del catolicismo, y hay quien disiente del catolicismo por razon de su religion. Y siendo tan sagrada é inviolable la conciencia humana ¡oh! no teneis mas remedio, de desear la conservacion del juramento, que demandárselo á cada cual con arreglo á su rito y á su fe. Así como los eclesiásticos juran, poniendo la mano en el pecho, por las órdenes que han recibido; y los monjes por el hábito que visten; y los caballeros por su cruz; y los militares por su espada: el luterano jura por los Santos Evangelios; el judío por la ley de Moisés; el musulman por su ley, teniendo la cara vuelta al Oriente; y no obligan los juramentos como no se hayan empleado con la ritualidad propia de los diversos dogmas y de las religiones diversas que

hoy existen, ahora mismo en España y sus dominios.

Pues bien, compaginadme eso, la libertad religiosa en la Constitucion y la unidad religiosa en el reglamento. No podemos continuar así ni un solo dia, porque no podemos consagrar tal absurdo por la validez misma de las promesas que hacemos y de los juramentos que prestamos.

¡Oh! La esperiencia tiene tanta virtud en las artes políticas como en las ciencias naturales. Por mucha fuerza que veais en las ideas puras, no podeis descuidar la observancia diaria. Y observar, por ejemplo, que á nuestra frontera, en Francia, cuando se pedia juramento á los jefes del Estado, resultaban protervias como la noche luctuosa del 2 de Diciembre; y desde que no se pide tal juramento, resultan adhesiones como la adhesion del primer presidente: sumisiones como la sumision del segundo, y lealtades como la lealtad del tercero en la República francesa. El progreso de las libertades en la Gran Bretaña se conoce por la alteracion de los juramentos en las Cámaras. A la gloria de su ilustre primer ministro, que abolió la Iglesia protestante en Irlanda, se añadirá en lo porvenir otra gloria mayor, la saludable abrogacion, por él propuesta, siquier no se haya sancionado aún, de todo juramento para ingresar en la Cámara de los Comunes. Ya veis el conflicto suscitado allí por un hombre, que como tiene la desgracia de no creer en Dios, no puede invocar el nombre inefable de Dios. Ha sido necesario ponerle con violencia la mano encima; sacarlo por fuerza del recinto parlamentario; herirlo en su cuerpo y desacatarlo en su dignidad para impedirle por medios coercitivos, con escándalo de toda Europa, el ejercicio de sus inalienables derechos.

Pues entre nosotros no podeis proceder así. Nosotros, que para desgracia de todos los partidos y para mengua de nuestras aptitudes políticas, no tenemos hábitos de legalidad electoral, tenemos hábitos de libertad parlamentaria y un respeto casi religioso á la independencia y á la inviolabilidad del diputado. Por no existir, apenas existe Código ni sancion penal en nuestro reglamento. bien al revés de Francia, donde tiene la penalidad parlamentaria una excesiva y para nosotros incomprensible dureza. Si mañana entra por esas puertas y se asienta en estos bancos un diputado que no quiere jurar, ó vais en él á violar el principio de igualdad, lo cual es imposible dados los elementos del derecho español, ó vais á impedirle por fuerza la entrada en este sitio, lo cual es mas imposible todavía dados los hábitos de nuestra libertad parlamentaria. No hagais tal; os lo pido en nombre de todos vuestros intereses, y os lo pido, no con la reconvencion amarga de enemigo que desea evitar toda causa de oposicion y disentimiento. Y como creo verdad todo cuanto habeis dicho en el solemne discurso que inaugura vuestras tareas; como yo creo sinceras las palabras relativas al respeto de las conciencias, al derecho de las ideas, al conjunto de los partidos, pídoos que las apliqueis ahora mismo con un acto que las confirme: con la abolicion del juramento.

Despues de todo, ¿para qué os sirve, sino para presenciar en la primera congregacion de todos los Congresos nuestras razones, que lo niegan y nuestras protestas que lo invalidan? Dios, á quien vamos á invocar, Dios en cuya existencia y atributos creo, Dios vivo en todos los tiempos y presente en todos los espacios; Dios, cuyo Verbo nos iluminará y cuyo Espíritu nos asistirá en esta obra santa y religiosa para legislar sobre España; Dios que vé las profundidades de las conciencias, soles que su soplo ha encendido en lo infinito moral; Dios sabe que no quiero la violencia, que maldigo la guerra civil, que contrasto con todas mis fuerzas las conjuraciones siniestras y la revolucion sangrienta; pero que no puedo faltar ni faltaré jamás á las tres ideas que componen la trilogía eterna de mi política, que no puedo faltar á la libertad, á la democracia y á la República. He dicho.

CORREO DE HOY

PARTES TELEGRAFICOS
DE LOS DIARIOS DE BARCELONA

Del *Diario de Barcelona:*

Madrid, 27.—El libro encarnado que se presentará á las Cámaras contendrá los documentos relativos á las negociaciones diplomáticas sobre Saida, el incidente de la goleta *Ligera*, la cuestion de Sfax y las que han mediado con Italia y el Vaticano á consecuencia de la pastoral del arzobispo de Toledo.

=

Madrid, 27.—Se han presentado al Congreso muchos documentos referentes á las elecciones. Comienza la discusion de los dictámenes de actas retirándose algunas.

La línea del ferrocarril de Cáceres se halla ya espedita para los viajeros.

Está determinado que se prorogue hasta febrero el tratado de comercio entre España y Francia.

=

Madrid, 27.—En el Senado se han aprobado varios dictámenes de actas. El Sr. Mena y Zorrilla ha combatido enérgicamente el acta de Cádiz y el Sr. Gonzalez (D. Venancio) ha rechazado los cargos que se han dirigido al gobierno y ha defendido al gobernador civil de Cádiz.

=

Madrid, 27—En las sesiones del Congreso de americanistas se han pronunciado elocuentes discursos.

La comision de actas ha acordado que hay incapacidad en el señor Taulina para ser diputado por Mataró.

Se confirma que los conservadores se proponen dificultar en cuanto sea posible la aprobacion de las actas.

=

Madrid, 27.—En el Congreso, despues de aprobarse muchísimas actas, el Sr. Balaguer ha ocupado la presidencia. El señor Silvela ha combatido el acta de Avila; en su discurso ha empezado ensalzando la libertad de la prensa y el derecho de reunion, pero quejándose del sistema representativo.

El señor Rico se ha defendido negando alguno de los argumentos del señor Silvela y separándose de la cuestion.

=

Madrid, 27—En el Congreso de americanistas se ha acordado que el Congreso de 1883 se celebre en Copenhague.

Pasan de dos mil las papeletas que se han repartido para asistir esta noche á la recepcion del Ayuntamiento en obsequio del Congreso de americanistas. La fiesta promete ser brillantísima.

=

Paris, 27.—La negativa de la Asamblea del Transwaal á aceptar el convenio inglés no es definitiva.

Cleveland.—Se han verificado con gran solemnidad los funerales de M. Garfield, habiendo asistido unas 250,000 personas.

=

Paris, 27. Noticias de Djeddá participan que se han observado casos de cólera entre los peregrinos de la Meca.

=

Paris, 27.—Ha naufragado el transporte italiano «Europa» que llevaba objetos italianos procedentes de la esposicion de Melbourne.

Pera.—Los embajadores de las potencias remitieron el domingo á la Puerta una nota colectiva protestando contra la modificacion introducida en el trazado de la frontera turco-griega, cerca de Zarco, y pidiendo la ejecucion del convenio.

=

Paris, 27.—*Roma.*—Se anuncia que vendrán 300 obispos para asistir á las canonizaciones fijadas para el dia 8 de diciembre y para los consistorios que han de precederlas.

=

Paris, 27.—En la Meca desde el 2 de agosto al 10 de setiembre ha habido 133 casos de cólera, habiendo fallecido 102 de las personas atacadas.

=

De *La Vanguardia:*

Madrid, 27.—*Congreso:* Se aprueban sin discusion 95 actas.

Las actas de los distritos de Montilla, Avila y Figueras, las han defendido respectivamente los señores Montilla, Diz Romero y Baró, siendo aprobadas.

=

Madrid, 27.—*Senado:* En la discusion de actas, los señores Mena y Zorrilla, Torreanaz y marqués de Campo Sagrado, han impugnado las actas de Cádiz, Córdoba y Zamora.

Les ha contestado el señor ministro de la Gobernacion, aprobándose por la Cámara los dictámenes de la Comision.

=

Madrid, 27.—*Congreso*: Han sido objeto de discusion los dictámenes de las actas referentes á Velez-Málaga y Torrox, siendo retiradas por la comision.

=

Madrid, 27.—La reunion de los demócratas se verificará el jueves y se cree que en ella el señor Martos expondrá la conveniencia de no discutir la actitud del señor Zorrilla, dejando la cuestion íntegra á la resolucion del comité central.

=

Paris, 27.—El tren salido de Túnez se ha visto obligado á retroceder por causa de los insurrectos.

El general Logerot ha mandado que vayan dos compañías del ejército francés en cada tren, para evitar la repeticion de semejantes hechos.

Asegúrase que el 25 se trabó un combate muy reñido entre los insurrectos y las tropas francesas, cerca de Djemel, en el cual los árabes tuvieron 50 muertos; se ignoran las bajas que sufrieron los franceses.

Se ha amenazado á Alí-Bey con tratarle como enemigo, si persiste en dejar de investigar los medios de que se han valido los insurrectos de Lakala, que habitan al Norte de Beja, para recibir armas y municiones.

Los insurrectos han destruido el telégrafo, imposibilitando su recomposicion inmediata, pues han quemado los postes é inutilizado los alambres.

Se cree que ha naufragado un buque que conducia tropas francesas, pues se le esperaba en Túnez para el dia 24 y no se tiene aún en esta fecha noticia de su llegada.

Se ha desistido de la ocupacion de Túnez. Todos los esfuerzos se dirigirán contra Airevan, que segun los cálculos mas probables, caerá en poder de las tropas á mediados del próximo octubre.

Tiene confirmacion la noticia de que la tribu de los Ouchetas está decidida á abandonar el partido de los insurrectos.

El dia de la reunion de las Cámaras será fijamente el 17 del entrante mes.

Ayer tuvo lugar la ceremonia fúnebre de dar sepultura á los restos de Mr. Garfield, asistiendo al entierro más de diez mil personas. Durante el acto se guardó profundo y respetuoso silencio.

De *El Liberal:*

Tenemos entendido que el señor ministro de Fomento está haciendo algunos cambios en el personal de rectores de Universidades y directores de Institutos, á fin de que el criterio liberal que mantiene el gobierno en cuestiones universitarias y de enseñanza, no encuentre entorpecimientos en tan respetables autoridades.

Indica este rumor que tanto el señor Albareda, como el director de Instruccion pública, Sr. Riaño, tratan de seguir, y en efecto, comienzan á indicar en esta delicada cuestion un criterio que ha sido acogido favorablemente por los hombres de ciencia y de rectos procedimientos.

Y consiste este criterio en no atender para nada las recomendaciones políticas ni las exigencias de los diputados y caciques de mayor y menor magnitud, que en esta materia suelen á veces dejarse guiar en sus recomendaciones, mas que por el interés científico, por el espíritu estrecho de partido, por meros afectos particulares.

Es posible, casi seguro, que esa conducta suscitará dificultades entre algunos diputados de la mayoría. No tema afrontarlas el Sr. Albareda. Es ministro de la nacion y no de una casta de favorecidos por las circunstancias, y tendrá como tal, para esos casos, ademas de la autoridad del cargo, el apoyo de la opinion imparcial é inteligente.

La acogida que ha tenido el nombramiento del Sr. Banús para la direccion del Instituto de Valencia dará al ministro la medida para lo futuro.

=

¿Pero es verdad que el diputado demócrata señor Moret estuvo ayer voluntariamente en la recepcion régia, sin que le obligara á ello razon de cargo, y con propósito deliberado de hacer un acto?

Exponemos esta duda, porque ayer vimos negar el hecho, que se explicó de esta manera:

El diputado demócrata señor Moret no estuvo ayer en Palacio, quien asistió á ese acto cortesano fué don Segismundo Moret y Prendersgast, el diputado ministerial por Almaden, siendo presidente del Consejo de ministros el marques de Miraflores, de la Gobernacion el señor Rodriguez Vaamonde, de Gracia y Justicia el señor Monares, de Hacienda el señor Moreno Lopez, de Ultramar el señor Permanyer, «et sic de cœteris», hasta completar un ministerio moderado.

Conste, para que no resulte alguien calumniado y se lo fumen los murmuradores.

=

La corte de Inglaterra viste de luto durante ocho dias por la muerte del presidente de los Estados-Unidos.

Las suscriciones públicas para la familia de mister Garfield ascienden á 200,000 duros.

=

El señor Montero Rios ha hecho en su último discurso una afirmacion de la república.

El señor Becerra ha dicho en la reciente reunion del grupo á que pertenece, que no cree oportuno todavía hacer afirmaciones monárquicas.

Entre una declaracion y otra, halla «La Nueva Prensa» una semejanza de opiniones.

Si al apreciable colega le da algun dia la vena por ir en busca de tesoros ignorados, le suplicamos que nos invite al viaje.

Nadie puede disputarle el mérito de los hallazgos.

=

El bergantin portugués *Theresa é Mathilde* ha desembarcado en Gibraltar la tripulacion del bergantin español *Cármen y Teresa*, que se incendió en alta mar hace unos dias, por lo que fué abandonado el buque.

=

Los tahoneros de esta capital han dirigido al ayuntamiento una solicitud manifestando que están dispuestos á fabricar pan con el trigo ó harina que les entregue el municipio y al precio que éste designe.

=

Se dice que en una finca próxima á Estepa se han encontrado recientemente una lápida y varios objetos de gran mérito, pertenecientes á la época de la dominacion romana.

Mahon

El 29 de Setiembre

La fecha con que encabezamos este número, recuerda uno de los acontecimientos mas trascendentales y que mayor influencia han ejercido en la regeneracion de la política española.

La Revolucion de Setiembre de 1868, cuyos principios esenciales sirven de bandera á la Democracia y para cuya defensa en Menorca vió la luz El Liberal, celebra en este dia su aniversario.

Todos los que mantenemos vivos, hoy lo mismo que ayer, los sentimientos de libertad que en aquella época, siempre memorable, se consagraron en el honroso Código de 1869, saludamos con entusiasmo y con cariño á los hombres de corazon que con fé inquebrantable mantienen levantada la bandera en que se hallan escritos los derechos del indivíduo, conquistados en perseverante lucha y á fuerza de cruentos sacrificios.

Ni las ingratitudes, ni las complicidades que hicieron torcer el curso de la Revolucion, ni las vicisitudes posteriores, han bastado á apagar en nosotros ni en la inmensa mayoría del pueblo español, las ideas nacidas al calor de la razon humana.

¿Cómo apagarlas, si estas siguen imperturbables su progresivo desarrollo y se agigantan con el tiempo merced a los adelantos que el hombre realiza de contínuo en sus manifestaciones diversas?

Los partidos mediocres, formados de un modo artificioso para satisfacer bastardos fines y gozar vanos honores, de ninguna utilidad para la sociedad en que viven, desaparecen á cada momento con las mismas personas que los engendraron.

Instituciones que parecian arraigadas por la sucesion de los siglos y respetadas por algunos con fanática ofuscacion, son tratadas como reminiscencias efímeras destinadas á volar al soplo de ligera ráfaga.

Aquellos partidos pasan como vidrios de linterna mágica para hundirse en los abismos del olvido, sin quedar de ellos otra cosa que una historia mas ó menos triste.

Solo la Democracia, encarnacion de la Sociedad misma, sale incólume de esta corriente arrebatadora. En vano han puesto vallas los tiranos y los partidos liberticidas al desarrollo del poder que lleva en su seno: roto el velo de la ignorancia, filtrándose por todos los poros del cuerpo social la ilustracion, que es la vida de inteligencia y con ella el vigor para reintegrarse en los derechos propios de la personalidad humana, puede asegurarse que el imperio de la Democracia está escrito en la conciencia universal y que solo le faltan detalles de momento y oportunidad para asentar definitivamente su planta inmortal en todos los ámbitos de la tierra.

Al consagrar nuestro cariñoso recuerdo á la Revolucion de Setiembre que abrió nuevos horizontes para el dominio de la Democracia, nos es gratísimo reconocer cómo en pocos años se ha multiplicado el número de los afiliados á sus salvadores principios; y animados con tan rápido movimiento, saludamos á nuestros correligionarios en el primer año de nuestra aparicion con las históricas palabras que como lema redentor de la humanidad está escrito en nuestra bandera: Libertad, Igualdad, Fraternidad.

Sesion del Ayuntamiento

En la sesion extraordinaria celebrada en la mañana de este dia, se han tomado los siguientes acuerdos:

Enterada la Corporacion de un oficio del señor Subgobernador en que transcribe los acuerdos tomados por la Junta provincial de Sanidad de esta isla, con el objeto de evitar la propagacion de la viruela, el Ayuntamiento acordó manifestar á dicha autoridad que la Junta Municipal de Sanidad, en uso de sus propias atribuciones, habia adoptado tiempo hace medidas análogas á las que la Provincial recomienda, las cuales se cumplen con toda exactitud.

Leida otra comunicacion del señor Subgobernador en que traslada un oficio del señor Gobernador Militar de la Isla, poniendo en su conocimiento que ningun individuo del Ayuntamiento asistió á las dos últimas recepciones á Corte que han tenido lugar y pide la razon que para ello ha tenido la Corporacion Municipal, resolvió esta por mayoría contestar al señor Subgobernador «que no siendo obligatoria por la Ley la asistencia á las recepciones á Corte, el Ayuntamiento ha dejado siempre á la libre voluntad de cada uno de los señores concejales el asistir ó no á ellas, y que por tanto, como Corporacion, no ha tenido ningun motivo ni ha tomado acuerdo alguno para dejar de asistir á las dos últimas recepciones.» Tres señores concejales de los presentes hicieron constar que estaban conformes con dicha contestacion, exceptuando en su primera parte relativa á no ser obligatoria la asistencia segun la Ley lo que debia en su concepto suprimirse.

Leyóse una solicitud de Pedro Truyol para poder ingresar en el Instituto libre de los derechos de matrícula en su calidad de pobre, y el Ayuntamiento autorizó al Sr. Alcalde para que accediera á lo solicitado siempre que de los informes que se tomen, resulte que en efecto reune el peticionario dicha calidad de pobre.

Dióse cuenta de una solicitud pidiendo que sea declarado vecinal de segundo órden, el camino que enlaza los caseríos del Ollestrá y de Torret, y obligándose todos los propietarios de los terrenos colindantes con la via á ceder gratuitamente el necesario para darle la anchura que corresponde. La Corporacion acordó acceder á la solicitud, y que se eleve á la aprobacion de la Comision Provincial.

Por fin las religiosas carmelitas establecidas en esta ciudad, se han determinado á cuidar á los enfermos atacados de viruela que carezcan de asistencia, cumpliendo uno de los principales objetos de su institucion. Con este objeto se presentaron dos de dichas religiosas al señor Alcalde ofreciéndole los servicios do cuatro hermanas, con la condicion de que se les proporcionara alimentos y una casa especial para habitar durante la enfermedad variolosa, á fin de vivir separadamente de las demas hermanas que se dedican á la enseñanza.

El señor Alcalde ha aceptado con gusto dicho ofrecimiento, y el Teniente del distrito queda encargado de buscar habitacion y mueblaje para que cuanto ántes puedan aquellas religiosas prestar sus auxilios á los enfermos que lo soliciten.

Esta noche dos de las cuatro citadas hermanas asistirán á un enfermo.

«El Bien Público» de ayer inserta un comunicado dirigido á elogiar el celo desplegado por don Miguel Pons Pons en su cargo de concejal, para cuanto se refiere á las mejoras materiales y morales del caserío de Llumesanas que le está eucomendado.

Participamos nosotros del mismo sentir que los remitentes, por mas que el concejal aludido no se distinga por su puntualidad en asistir á las recepciones oficiales.

Segun vemos en «El Diario de Ciudadela», á consecuencia de la peticion dirigida á España por el Gobierno de la vecina República, el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de esta isla ha estudiado el proyecto de una Estacion Electro-Semafórica en el cabo Bajolí.

Nos alegraremos que cuanto antes se realice la obra y que funcione este servicio internacional de tanta importancia.

En el correo de hoy han llegado los señores Pelayo Fuster y Miguel Planas, tenor y bajo de la compañía que ha de actuar en el casino *El Consey*. Tenemos entendido que la Junta Directiva de dicho casino piensa activar en lo posible los ensayos, á fin de que cuanto ántes pueda darse principio á las funciones.

Dice «El Diluvio»;

«Segun datos apróximados, se calcula en cuarenta y siete mil el número de forasteros que han venido á Barcelona durante las férias, sin contar los procedentes de los pueblos comarcanos.»

Relacion de los pasajeros salidos ayer para Palma á bordo del vapor *Menorca:*

D. Miguel Pons, Antonio Serrá, José Vilar, Ricardo Guarner y esposa, José Ponsá, Jose M.ª Maceres, Jaime Mulet, Apolonia Rotger, 2 guardas civiles y un preso, 2 individuos de tropa.—Total 14.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Cambios corrientes de la plaza de Barcelona del dia de hoy.

Barcelona 28 (10'45 m.)

Efectos públicos.

	DINERO.
Bolsin. Consolidado interior	26'30
Amortizable id. . .	46'50
Billetes hipotecarios de Cuba.	101'50
Acciones.	
Banco de Barcelona. . .	197'00
Banco Hispano Colonial .	107'75
Ferrocarril de Barcelona á Francia	154'75
Id. Norte de España . .	145'50
Obligaciones.	
Ferrocarril de Barcelona á Zaragoza, 3 p%, série A	00'00
Ferrocarril de Tarragona á Francia 3 p%. . . .	66'40
Cambios.	
Sobre Lóndres, 90 dias f.ª	48'40

Madrid 29, 10'45 m.

Hoy ha quedado constituido el Senado y la semana próxima lo quedará el Congreso. El Rey preside el Consejo de Ministros que tendrá lugar esta noche.

Francia ha levantado la prohibicion que existia para la entrada de los vinos enyesados procedentes de España.

Aumenta la insurreccion en Tunez y el gobierno frances prepara nuevos refuerzos para combatirla.

Seccion Poética.

El 29 Setiembre 1868

Soneto.

Sujeta está la España por el yugo
que labraron el fiero despotismo
y la supersticion, el fanatismo
y la mano terrible del verdugo.
Hambre y miseria, cuanto al daño [plugo
inventar, sufre el pueblo con quietis- [mo,
y abierto está á sus piés el negro abis- [mo
que traga de su sangre todo el jugo.
Mas un rayo brotó, que rutilante
lanzó la libertad, y las cadenas
fundidas al calor de un solo instante
dieron al pueblo libertad, y apenas
se vió la democracia así triunfante
á España dió progreso á manos llenas

F.

29 Setiembre 1881

Crónica marítima.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 28.

De Andraitx laud **San José**, *pat. Antonio Juan, con 5 trip. y carbon.*

De Barcelona paquebot **Galgo**, *patron Mateo Seguí, con 5 trip., harina y efectos.*

De Nesland barca sueca **Adalen Inmaherande**, *cap. Mr. A. P. Nilijans, con 11 trip. y tablones.*

BUQUES DESPACHADOS.

Dia 28.

Para Palma vapor-correo **Menorca**, *cap. D. Miguel Tudurí, con 19 trip., efectos y la correspondencia.*

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

La dedicacion de S. Miguel Arcangel.

CULTOS.

Córte de María.—Mañana se hace la visita á Nuestra Señora del Rosario, en la Parroquia.

SANTO DE MAÑANA.

San Gerónimo doctor y fundador.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 5 h. y 54 m.—Pónese á las 5 h. y 46 m.

LUNA.—Sale á las 12 h y 19 m. de la M.—Pónese á las 9 h. y 41 m. de la N.

VARIEDADES.

Antiguamente los ladrones detenian las diligencias en los caminos. Hoy detienen los trenes. Donde mas ha adelantado el sistema es en el Missuri. Allí se practica en grande escala.

Hé aquí cómo refiere uno de estos casos el corresponsal de *El Standard* en Kansas.

El tren se habia detenido á la vista de las señales ordinarias, viéndose entonces que la via estaba bastante obstruida para que el tren se hiciese pedazos si continuaba su marcha. En cuanto el tren estuvo completamente parado, oyóse una descarga que llevó el pánico á viajeros y empleados.

Poco despues los ladrones exigian al conductor de caudales que se los entregase, y como éste se resistiera á pesar de sus amenazas, hicieron saltar la caja y sustrajeron 30,000 duros que contenia. Todos los viajeros fueron desbalijados, ejecutándose la operacion en diez minutos por doce hombres enmascarados que la practicaron con verdadero método y disciplina. El botin compuso la carga de dos hombres.

Mahon, 1881.—Imp. de Bernardo Fábregues.